

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurrin; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

VIERNES 8 DE ENERO DE 1841.

¿Que seran las elecciones de 1841?

Habiamos pensado continuar hoy nuestra comenzada tarea sobre las negociaciones á que ha dado lugar el tratado para la navegacion del Duero; pero nos vemos en la necesidad de interrumpirla, porque hay otras cuestiones, cuya importancia nos obliga á darles la preferencia.

¿Qué serán las elecciones de 1841? He aquí una pregunta que se halla en boca de todas cuantas personas toman interes por nuestros negocios públicos. Los diputados que dentro de un mes van á ser elegidos, están llamados á resolver las cuestiones mas trascendentales, que durante este último periodo de gobierno representativo se han agitado en el Congreso: ¡van á constituir el gobierno supremo! ¡van á decidir si ha de modificarse, ó quedará íntegra la Constitucion de 1837; esa misma Constitucion, cuya supuesta inobservancia ha servido de pretexto y de bandera al pronunciamiento de Setiembre.

Cuando volvemos la vista en derredor de nosotros; cuando vemos á todo un partido respetable y numeroso retirarse de los colegios electorales: cuando fijamos la atencion en los actos de esa malhadada Regencia, que en vez de ser el gobierno del pais, se ha declarado el gobierno de un partido; cuando recordamos los sucesos de Palencia, de Málaga, de Córdoba, de Tarifa, de Vejer, y de otros mil pueblos; cuando leemos en los periódicos de la capital y en los de las provincias el número de votantes, que se ha reunido, ya para las elecciones de ayuntamientos, ya para la de diputados provin-

ciales; cuando la anarquía material pasea las calles de ciudades populosas; cuando en los entendimientos estan confundidas todas las ideas, cuando el gobierno ejerce una dictadura sin fuerza y sin prestigio, cuando el partido vencedor está dividido en tantos y tantos matices, no podemos dejar de preguntarnos con asombro; ¿qué van á ser las elecciones de 1841?

La nacion ha sido llamada para que decida: ¿qué va á decidir esta nacion desventurada! ¿cuál es la cuestion de alta política, cuya solucion ha de salir de las urnas electorales? Hombres de Setiembre, confesadlo con franqueza; en estas elecciones no hay cuestion política pendiente; no es entre un sistema de gobierno y otro sistema distinto que van á optar los electores; no van á decidir entre las desavenencias legítimas del poder y de la mayoría, porque el alzamiento de Setiembre ha convertido nuestra organizacion entera en un complicado y casi irresoluble problema; porque la Regencia, la ley fundamental, las teorías de política, las de administracion, el órden moral, el órden material, los derechos individuales, y hasta los derechos sociales han sufrido la misma suerte: y en tan solemne momento ¿qué habeis hecho vosotros para asegurar el acierto? analizad la conducta del gobierno; y respondednos, si podeis.

Habeis hecho una revolucion ¿pero cual ha sido el resultado? decidnos ¿donde están los límites de vuestro horizonte político? ¿que quereis? ¿que deseais?: os separais de vuestros amigos, os dividis en mil fracciones, dejais que se desenvuelva el mas maléfico de todos los instintos del populacho, no conteneis esas pasiones anárquicas que

por todas partes levantan su hedionda cabeza. ¿Cual es vuestro objeto? ¿será que vosotros mismos no sepaís lo que deseais?

Nosotros, amigos sinceros de la libertad y del principio de representacion, vamos á deciros como entendemos la situacion presente, y porque preguntamos ¿qué van á ser las elecciones de 1841?

Cualquiera que sea el sistema político á que un pais esté sugeto, ya por la naturaleza de las cosas, ya á virtud de la estructura misma de la sociedad, tiene en sí propio, ha tenido y tendrá siempre una omnipotencia política, un derecho á juzgar de sus negocios sin apelacion; un poder, que dirima las cuestiones, y decida en definitiva entre los grandes intereses políticos y sociales. La existencia necesaria, indispensable de este poder colosal ha sido reconocida en todos tiempos: en todos tiempos la mayor, la mas importante, la mas trascendental de todas las cuestiones á que la sociedad da origen es el señalamiento de la persona, de la corporacion, ó de la clase que ha de ejercerlo. Problema inmenso, problema cuya solucion se ha intentado en todos los paises y en todas las épocas, y que ha pretendido resolver el principio de libertad en Atenas, en Cartago, en Roma, en Italia, en Suiza, en Inglaterra, en los Estados-Unidos, en Francia y en los paises mas adelantados en civilizacion; problema, en fin, que es el fundamento de todas las doctrinas políticas que se conocen hasta el dia.

¿Qué significa la palabra democracia sino la omnipotencia política en el pueblo? ¿qué la aristocracia sino ese mismo derecho en la nobleza? ¿qué la monarquía sino en el soberano? La soberanía del

BOULETIN.

GREGORIO VALVINS. (*)

por

FEDERICO SOULIE.

VII.

Esta conversacion fué la que en pocos momentos hizo cambiar los sentimientos de Valvins hácia la duquesa y sus opiniones sobre las mugeres: entonces formó de ellas otra opinion, y por los remordimientos llegó á la pasion mas sincera y violenta. Y por eso sufrió con humildad la injuriosa expresion de los sentimientos de la duquesa.

Pero apenas habian pasado algunos dias, cuando ya habia perdido el consuelo de sentirse aborrecido. La duquesa habia comprendido que manifestar á Valvins el horror que le inspiraba, era probarle que aun le tenia en algo, que obraba en su vida, era dejarle una esperanza de dominar por el temor ó por el escándalo; entonces se propuso dominar aun ese sentimiento, y Valvins puo verla hablando bajo sus miradas con una completa indiferencia, pasar cerca de él como al lado de una persona desconocida, mirarle y reirse de las bromas que acababan de darle, como si sus ojos estuviesen fijados en el marmol de una columna. Entonces fué cuando principió el verdadero suplicio de Valvins. Cuanto veia á Leonilda en su palco donde se presentaban los jóvenes mas elegantes, los hombres mas distinguidos, y que la veia son-

reirse con los unos, escuchar con seriedad á los otros, manifestar complacencia en su conversacion: cuando la veia tan lisonjeada y admirada, su corazon se llenaba de rabia contra sí propio y de celos impotentes contra ella.

Si estuviese yo allí, decia entre sí, todas esas sonrisas, esa atencion serian solo dirigidas á mí y aun tal vez mal feliz me complaceria en verla lograr sus triunfos, con esa alegría en el corazon, pues ese idolo de tantas adoraciones me perteneceria y en una hora seria el rey, el dueño de esa muger tan soberana. Entonces se apoderaban de él furiosos trasportes, queria matarse y deseaba matarla, dejaba su asiento para subir al palco, entrar allí con violencia, insultar á Leonilda y reclamarla, y á cuatro pasos de este palco, le daba ganas de llorar ó hincarse de rodillas delante de esta puerta para pedir perdon. Pasaba las noches en un abatimiento profundo, en accesos de furioso delirio; su salud se alteraba, y Leonilda, viéndole un dia cerca de las columnas del teatro frances, pálido y mudo, como un espectro, fijó un instante en él una mirada que revelaba su admiracion. Creyó comprender que habia un remordimiento en ese corazon. Pero ya estaba tomada su resolucion, y solo se detuvo un segundo en este pensamiento. Quizás Valvins hubiese acabado por sucumbir á la tentacion de un suicidio ó de una escena de violencia, si la casualidad (y debe saberse que la casualidad es el gran actor de esta historia) no hubiera venido á su auxilio. Una mañana que habia ido á ver á su coronel, decia este veterano del imperio con un tono de mal humor.

Ya ves, Valvins, ya ves como principia esto: acaban de envenenar al regimiento con una tasa de monuelos que han ganado sus charretaras en los palacios de sus padres ó en los salones de la nueva corte. Por lo demas vuestro batallon es el que ha quedado ménos mal con respecto á oficiales, no teneis mas que dos alferoces

de esta fábrica: uno es un tal Larrien, y el otro el conde de Lesly.

—El conde de Lesly! exclamó el comandante..... el hermano de la duquesa de Fsenzac?

—El mismo, dijo el coronel: un alferéz á quien basta que desagradeis para que os hagan destituir en un cuarto de hora.

—Qué dicha! exclamó Valvins, que no escuchaba ya á su coronel.

Este le miró, y volviéndose hacia algunos otros oficiales, les dijo tocándose de un modo espresivo su frente.

—"Pobre Valvins!... ¿le habeis observado desde hace algun tiempo? su cabeza no está en buen estado.

En efecto Valvins estaba loco, pero loco de una esperanza que todos ignoraban.

El desgraciado que cae en un abismo profundo, viendo alejarse el cielo con rapidez, necesita de poco para creer en su salvacion. Si el pico de una roca le detiene, si la raíz de un árbol suspende su caída, exclama: "Soy salvado!" y siente un momento de alegría. Pero cuando vuelto de su terror y de su alegría, piensa en como se ha de aprovechar de este socorro que le envía el cielo, sucede entonces, que perdido en las tenebrosas profundidades del abismo, no sabe hácia que lado dirigirse, ni de donde agarrarse: busca, tienta por todas partes á su alrededor sin encontrar una salida, y acaba por maldecir al cielo á quien un momento antes habia invocado. El socorro que le habia enviado era un suplicio mas, era un descanso concedido á su agonía, para que sintiese bien todo su horror.

Esa desesperacion pasa sin embargo como habia pasado la alegría, la sed de vida llega á ser mas ardiente y dá á este hombre una fuerza furiosa para arrancarlo de la muerte que le amenaza: entonces sin calcular, si el esfuerzo que va á hacer le pondrá en un peligro mas emi-

(*) Véanse los números 72, 76, 78, 79, 81, 82 y 83.

pueblo es la omnipotencia política del número: la soberanía parlamentaria es la omnipotencia política en el parlamento. ¿Y qué quiere decir gobierno constitucional sino significa que ese poder supremo está en la Constitución? en todos los publicistas, en todos los gobiernos se encuentra ese problema; porque ese problema es hijo de la naturaleza misma de la sociedad.

En España ¿dónde se hallaba ese poder? en la Constitución: ella fijó los límites de todos los poderes supremos del Estado: el real, el ejecutivo, el legislativo, las mayorías, las oposiciones, los electores y la nación todos tienen en ella definidas y limitadas sus facultades y el modo de ejercerlas: facultades que no era dado traspasar, porque estaba prohibido por la Constitución. La juramos en 1837 ¿y que significa ese juramento? que reconocimos la omnipotencia política en el código fundamental.

¿Dónde se halla la omnipotencia política en España?..... respondan por nosotros los hombres de Setiembre. He aquí la situación en medio de la cual han de verificarse las elecciones de 1841.

Pero existe todavía, nos dirán, la ley fundamental de 1837. Una simple pregunta será nuestra contestación ¿es bastante respetada para contener á los partidos dentro de sus límites? ¿es un evangelio político sobre el cual nadie, que no sea sacrilego, puede poner la mano? Es verdad que existe; pero solo nos resta de ella su nombre: un alzamiento derribó todos los poderes legítimos, desapareció la Regencia de María Cristina, se ha suspendido una ley votada en Cortes; se ha convocado inconstitucionalmente el nuevo Congreso: se han sancionado los actos de las juntas revolucionarias ¿que es pues hoy la Constitución de 1837!

Ya sea que el nuevo Congreso la conserve, ya sea que la modifique, no por eso será menos cierto que, ó ha de llevarnos á la anarquía, ó ha de constituirnos.

Ahora bien: cuando todo está en problema: cuando las pasiones más disolventes se desencadenan por todas partes, lo repetimos, ¿qué habeis hecho hombres de Setiembre para asegurar el acierto de la elección? ¿qué para qué el gran jurado del país condene, ó sancione vuestro alzamiento?

Habeis anatematizado un partido entero, y vuestros odios y vuestra ojeriza lo alejan de las urnas

nente del que acaba de salir, va á ciegas agarrándose á las yerbas, sugetándose á las más pequeñas asperezas; hasta que al fin descubre un camino verdaderamente posible, se lanza sin aliento á él con furor, y solo cuando cae sobre el borde de la tumba de la que acaba de salir es cuando siente todas las heridas que se ha hecho, la sangre que ha salido de sus venas, y los pedazos de carne que ha dejado en las escabrosidades del precipicio y en las aristas de las rocas.

Y esto fué lo que le sucedió á Valvins: la noticia que le había dado su coronel, la admisión del hermano de la duquesa en su regimiento, le había parecido un socorro inesperado y que debía salvarle. Pero una vez pasado este primer transporte de alegría examinó mejor esta circunstancia, y en vano discursó el modo de que podría servirse de él. No podía reducirse á relaciones de servicio: ¿y por qué medios podría hacerlas cordiales entre personas de una posición política tan diferente y bastante íntimas entre un inferior y un superior, para que pudiesen salir de aquel círculo? ¿No podía perderle cualquier esfuerzo que intentase hacer con este objeto? ¿Si por casualidad sucedía que ganaba la amistad de este joven, ¿no llegaría á serle impotente desde el momento que quisiese utilizarla? ¿No podría suceder también que á la primera palabra pronunciada en favor suyo, revelase la duquesa su secreto á su hermano? Entonces, lo que le amenazaba no era ya el desprecio y el aborrecimiento de Leonilda, sentimientos impotentes, era el aborrecimiento y el desprecio del joven Lesly, era su venganza, eran los insultos que ningún hombre puede aceptar sin deshonra.

Ahora bien, como debía suceder á este primer movimiento de alegría que había sentido, Valvins dejó suceder en él una desesperación más fuerte y en seguida como el desgraciado de que hemos hablado, sintiendo que negaría la muerte tanto en la inacción como en la lucha intentó su salvación aunque debiese precipitar su pérdida con heridas y dolores nuevos. En los primeros me-

electorales: os habeis dividido en mil fracciones diferentes, de tal manera que si llamais progresistas á todos los que no sean moderados, ó indiferentes, vuestro partido es hoy el caos: no teneis doctrinas, porque profesais todas las conocidas: no teneis objeto, ni horizonte político, porque caminais á la ventura: muchos de entre vosotros desean la democracia con un trono sin poder y sin prestigio, otros quieren la república federal; otros la dictadura; otros, en fin, la Constitución de 1837: no teneis principios fijos de gobierno, ó por lo menos los ocultais con la mayor escrupulosidad: la anarquía del pensamiento domina entre vuestros prohombres, y no constituís propiamente un partido; porque un partido es un gran conjunto de individuos que están ligados por la religión de unos mismos principios: podeis acusar á vuestros adversarios de falta de organización; pero, para ser justos, habeis de tacharos á vosotros mismos de falta de doctrina; ¿solo vais á elegir á los diputados á Cortes y á los senadores! ¿que serán las elecciones de 1841!

Nosotros, hombres imparciales, os lo advertimos desde ahora: el Congreso que va á reunirse ha de carecer de prestigio, y será impopular en menos tiempo que ha tardado la Regencia en enagenarse las simpatías del país: el Congreso que va á reunirse, si se hacen las elecciones como se han hecho las de ayuntamientos, y las de diputados provinciales, no representará nada, y habeis levantado un edificio sobre arena: acordaos de vuestros argumentos contra las últimas elecciones: nosotros respetamos vuestra convicción de entonces, como hemos respetado vuestras convicciones de ahora; pero, tenedlo muy presente, aquellas doctrinas os condenan, aquellas doctrinas van á cabar el sepulcro de vuestro poder.

Desórdenes de Conil.

Aun cuando hoyamos de valernos de nombres propios al poner en claro los recientes sucesos de Vejer, nos tomamos la libertad de reclamar la atención de nuestros lectores, porque no son únicamente los derechos de los propietarios desposeídos, son los intereses de la propiedad en general los que vamos á defender. Y en verdad que si se llega á dar suelta á la ambición de los proletarios, con el espectáculo de ricas tierras que tienen delante de sus ojos, con el patrocinio de los ayuntamientos que los favorecen, y con la presente debilidad de los tribunales de justicia, no será difícil que llegase el día en que dejen de ser respetados los derechos de toda suerte de propietarios, y en que abiertamente se proclame la ley agraria.

ses de su relación con el joven Lesly. Valvins trató de atraer su amistad, hablándole con frecuencia, y algunas veces lisonjeándole. Pero el alférez Luis de Lesly muy cortés cuando un superior le hacia alguna observación ó le daba alguna orden relativa al servicio, volvía á establecer la distancia que separaba al conde heredero de los pares del comandante Valvins, desde que se trataba de las relaciones de sociedad. Había por parte de este joven una reserva tan absoluta que los esfuerzos del comandante para seducirle llamaron la atención de todos, y bien pronto todos sus antiguos compañeros manifestaron una reprobación unánime contra la conducta de su comandante.

El que debía todo al emperador, decían ellos, se hace el adúlador servil de ese monarca, y sufre y tolera las humillaciones y los desdenes de ese hidalguito, riñe la cerviz ante los poderosos del día.

Los más indulgentes le llamaban un ambicioso sin vergüenza, los más severos, un intrigante bajo y miserable.

Fueron los primeros pedazos de carne, las primeras gotas de sangre que Valvins dejó en este camino desesperado donde se había metido á ciegas. Principió á decaer la consideración que todos le guardaban.

El respeto que le tenían sus compañeros, respeto por muchos títulos merecido, se trocó en un profundo desden; y si Valvins no hubiese estado protegido por un valor, del que tantas pruebas había dado, los insultos más directos lo hubiesen probablemente advertido de la opinión que de él tenían. Estotal vez lo hubiera detenido, pero prefirieron separarse de él, á insultarlo y cada uno decía, no hay necesidad de decirle que es un bajo adúlador, yo sabré muy bien hacerle entender, y si viene á preguntarme porque no le saludo y no le doy la mano, no dejaré de darle mi respuesta.

Pero Valvins entregado á su pasión y á la rabia que

temerosos siempre de aventurar nuestro juicio sin los datos oportunos, mientras no hemos tenido á la vista los que estimábamos necesarios, nos hemos cañido á apuntar algunas breves indicaciones sobre los desórdenes de Conil, sin responder al artículo que un vecino de aquel pueblo se sirvió insertar en el número 74 de este periódico. Ahora, con los documentos á la vista, y con la convicción más profunda y fundada podemos afirmar á pesar de cuanto el vecino de Conil ha supuesto; 1.º que aquel ayuntamiento repartió su razón ni derecho tierras de dominio particular; 2.º que no ha dado cumplimiento á las repetidas órdenes de la Diputación provincial; quebrantando de esta suerte por un exceso de anarquía, el respeto debido á la propiedad de los ciudadanos, y los lazos de la gerarquía administrativa; es decir uno de los más preciosos derechos afianzados en el código de 1837 y el principal deber de una corporación municipal.

En cuanto al primero de estos cargos, no hay duda alguna en que el ayuntamiento de Conil repartió á su antojo tierras en cuya posesión estaba el secuestro del marques de Villafranca y Doña María Jacinta Lobaton, en defensa de cuya arbitraria medida se han alegado razones de diferente especie. Se ha dicho en primer lugar que si no procedió el ayuntamiento en un todo con arreglo á la ley, fué á causa de las circunstancias azarosas en que se encontraba aquel pueblo del mismo modo que otros de la provincia, careciendo la autoridad de las fuerzas necesarias para conseguir que fuesen obedecidas sus determinaciones. Mas adelante examinaremos la importancia y veracidad de semejante descargo: veremos si el ayuntamiento accedió mal de su grado á la tumultaria petición del pueblo porque no se podía sobreponer á sus exigencias, ó si puede presumirse que fomentó y dió alas á los que pretendían tan injustos y absurdos repartimientos. Lo único que por el pronto deduciremos es que á consecuencia de nuestra situación política ha llegado el desorden de los pueblos á tal punto que ó las autoridades locales protegen la invasión de la propiedad, ó son impotentes para resistir á tan grave atentado. Los principios morales de orden y justicia han desaparecido: la fuerza material que sería indispensable para sufrir su falta no existe: los pueblos están entregados á sí mismos por los funcionarios que debieran protegerlos!

La otra razón que se alega ó por lo menos que se indica, consiste en que los terrenos repartidos estaban en poder de sus poseedores en virtud de escrituras ó contratos cuyos vicios los hacían nulos desde el momento en que se otorgaron. A la vista tenemos la escritura, por donde consta que á consecuencia de pública subasta celebrada en 1830 por el ayuntamiento de Conil y aprobada con todas las formalidades debidas por una real orden posterior, se dieron á censo perpetuo á D. Gregorio Borrego los terrenos llamados cuartos alto y bajo de las Zorreras, que pertenecían á los propios de dicha villa. Mal podía dudar el ayuntamiento de los títulos en que se fundan los actuales poseedores de esos terrenos, puesto que en su archivo debe constar la escritura á que acabamos de referirnos; mas no ha sido este óbice suficiente para

le causaba su impotencia, no veía ya nada de lo que pasaba á su alrededor. Desairado el día antes por Luis de Lesly á quien había convidado á algunos placeres de jóvenes, volvía al día siguiente á ser más humilde y más abierto.

Sin embargo, Valvins jamás hubiese conseguido nada de este joven, si como había intentado hasta entonces, hubiese continuado lisonjeándole en lo que tenía de bueno y de distinguido y dándole á entender que era el mejor oficial del regimiento. Luis de Lesly estaba tan convencido que ser un buen oficial era la cosa más sencilla del mundo que no se vanagloriaba porque se lo dijera; pero se presentó en fin la ocasión de ser útil al conde en sus faltas y en sus desórdenes, y Valvins ganó por un mal camino la confianza que no había podido conquistar por el buen camino. Luis de Lesly habiéndose pasado el entusiasmo de los primeros meses vió que nada era más pesado ni más incómodo que el enseñar el ejercicio á los pelotones imbeciles y pasar las noches en un cuerpo de guardia sucio y lleno de humo. Decía muy á menudo, "que me lleven delante del enemigo y verán si hago ó no mi deber, pero en cuanto á estas obligaciones subalternas de regularidad, obediencia y exactitud, son buenas para los oficiales aventureros que fundan en esto sus méritos y sus derechos."

En poco tiempo el conde llegó á ser el oficial más indisciplinado del regimiento, se quejaron varias veces de él sus inmediatos superiores, quienes sabiendo su posición en la corte, manifestaban tanto valor para acusarle cuanto le había sido necesario en otros tiempos para atacar una batería. Sin embargo, pudo más el sentimiento de sus deberes que el temor de ser destituidos, y se puede comprender cual sería la cólera interior que debían experimentar al ver estrellarse las acusaciones más justas contra la inexplicable indulgencia de Valvins.

(Se continuará.)

impedir que se repartiesen esas mismas tierras, porque cuando está de por medio la codicia de la multitud, y cuando se trata de ganar popularidad, ni hay para los Gracos de nuestro tiempo escritura válida, ni título legítimo, ni propiedad que sea respetable!

Si el contrato que acabamos de mencionar adolece de algún vicio, como el *vecino de Conil* asegura en su artículo citado, razón era para acudir á los tribunales en solicitud que se declarasen su nulidad. Pero anularlo por autoridad propia el ayuntamiento, abrogándose las facultades que solo al poder judicial competen, constituirse árbitra en semejantes casos una corporación municipal supeditada por las pasiones de los proletarios, es uno de aquellos atentados que carecen de excusa, y que ofrecen el mas perjudicial y peligroso ejemplo.

También se ha alegado en defensa del ayuntamiento que esos terrenos fueron repartidos por el año de 1822 en suerte como valdíos comunes en virtud del decreto de las Cortes del mismo año, y que por tanto debían volver á poder de los licenciados á quienes habían sido donados y que luego despues de haberlos roturado en gran parte fueron, desposeidos por la ferrea mano del despotismo."

En estas breves palabras nos parece que estriba principalmente la defensa del ayuntamiento de Conil, y aun es muy fácil contestar: porque ni es cierto que fueran los licenciados á quienes se repartieron en 1822, quienes roturaron esos terrenos, roturados anteriormente por D. Gregorio Borrego que los tenía arrendados desde 15 años antes, ni en ningún caso tendrían opción despues de haber sido resarcidos con otras tierras como lo fueron en 1837 por órden de la Diputación provincial. Indemnizar de sus perjuicios á los que sufrieron en los diez años de despotismo es acto de justicia: pero anular los actos legítimos de un poder constituido es una reacción insensata, perjudicial á los intereses de los mismos pueblos, y que sería de todo punto inconciliable con el respeto de la propiedad y con todo linaje de derechos.

Todas estas esplicaciones nos han parecido necesarias para que conozcan nuestros lectores que no clamamos al aire, y que cuando hemos dicho que corre peligro de ser invadida la propiedad, no ha sido sin fuertes y poderosos fundamentos. Mañana seguiremos ocupándonos del mismo asunto y probaremos con el ejemplo de lo que ha acontecido en Conil, cuyo ayuntamiento ha desobedecido con el mayor escándalo las órdenes de la Diputación provincial, que los sucesos políticos de esta última época han roto los lazos, ya de antemano harto débiles, de la gerarquía administrativa.

Si nuevas pruebas se necesitasen del estado deplorabile en que se encuentran los pueblos de esta provincia, podría servir de corroboracion de lo que tantas veces hemos dicho, la siguiente carta que ha recibido un amigo nuestro de uno de los mas respetables vecinos de los pueblos de la Sierra.

"Este pueblo está algun tanto agitado por los repartimientos de tierras, que sin concierto se están trabajando en todas partes, que están sirviendo de pretexto para erimenes, y que si se verifican concluirán con nuestra industria pecuaria, con el resto de los arbolados, y sin ventaja de la agricultura quedarán los pueblos gravados con el presupuesto municipal.

"P. D. Hoy tenemos la eleccion de diputado de provincia, y creo saldrá electo un antiguo capitán de realistas, furibundo en su época, separado como tal de la promotoria fiscal de Olvera por el ministro Landero, pero que ha prestado servicios en el pronunciamiento, agitando á Olvera, desterrando, persiguiendo &c. Es el autor del bando de las bestias criticado por *Fray Gerundio* en su artículo de *Bestialidades de varias especies*."

NOTICIAS ESTRANGERAS.

MALTA 28 DE DICIEMBRE.

Hemos recibido papeles de Bombay hasta el 1.º del corriente. Lo mas importantes que contienen es lo que sigue:

"Los chinos, dice la *Gaceta de Bombay*, han vuelto en sí. Lin está en descubierta con el emperador; ciertamente este último afecta ignorar sus procedimientos. Parece segun las cartas traídas por el *Cruizer*, de fecha 1.º de Octubre, el almirante Elliot en su marcha para el rio Pecho se encontró con la tercera línea en el imperio chino (algunos refieren que con el mismo emperador). Se dice que el

emperador quiere justificarse de los insultos hechos al capitán Elliot, y que S. E. Lin sea castigado del modo que quieramos.

El emperador ha reconocido á nuestra reina Victoria como *Reina de una gran nacion*, y se ha elegido á Canton para hacer las negociaciones de un tratado. Otros dicen que el almirante Elliot insiste en que se verificasen en Ningpo. De cualquier manera, Chusan no puede dar hasta tres millones que se le exigen por el imperio celeste para los gastos de la expedición. (Otros dicen que los gastos de la guerra importan un millon, y dos millones la indemnización por el opio).

—Otra correspondencia asegura que el almirante Elliot ha tenido una audiencia del emperador en Pekin.

—Corre la voz de que los fuertes de Bogue han sido tomados por la escuadra del bloqueo, la cual se dirigía á Canton.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 23 DE DICIEMBRE.

El Sábado al anochecer entraron en esta capital, con escolta, 114 facciosos de los refugiados en Francia que se han acogido al indulto. Entre ellos pocos llevaban distintivo militar, y todos iban muy mal vestidos.

—Los moderados no han tomado parte en estas elecciones casi en ningún pueblo de esta provincia: ha sido muy reducido el número de electores que se han presentado, y generalmente ha obtenido mayoría el partido progresista moderado.

—Mañana entrega el mando el Sr. Lloren al intendente Belza.

—El nuevo ayuntamiento está compuesto de elementos muy heterogéneos. Cuéntase entre los concejales de 41, 22 progresistas rápidos y 13 moderados. Si los primeros tienen la mayoría, á los segundos pertenece la inteligencia, el saber. Veremos quien vence.

BADAJOS 26 DE DICIEMBRE.

Continúan en la frontera de Portugal los preparativos de la defensa y de precaucion. Forman en verdad un contraste con la impasibilidad que se nota en este país á vista de las fortificaciones de aquel reino, que indican cuando menos que tienen algo de parte de los españoles.

VALLADOLID 27 DE DICIEMBRE.

Ahora sí que va de veras. El día 1.º de Enero sin falta va á haber otro pronunciamiento. ¡Viva el Huracán! Es el caso que antes de ayer tuvieron los oficiales del provincial de Laredo una comida ó reunion en el café de S. Francisco, con el objeto de celebrar segun parece el aniversario del sitio de Bilbao. Nadie lo sabía, pero una música que de pronto se oyó, llamó la atención de la mucha gente que paseaba en la misma acera, y penetrando los que pudimos en el café, vimos á los susodichos oficiales brindando copa en mano, por qué se yo cuantas cosas. Se echaron vivas á la república, á la revolucíon del 1.º de setiembre. "y á la que se tiene que armar el 1.º de Enero." Conque ya la saben Vds. (Castellano.)

SAN SEBASTIAN 28 DE DICIEMBRE.

El Exmo Sr. comandante general del 4.º cuerpo del ejército D. Felipe Rivero ha dado á las fuerzas que le componen la organizacion siguiente: primera division al mando del mariscal de campo D. Joaquín Bayona, dos brigadas: la primera al mando del brigadier Olloqui se compone de tres batallones del Príncipe, y el provincial de Betanzos; segunda brigada al mando del brigadier Lara de tres batallones de Zaragoza, y del provincial de Bujalance: esta division guarnece á Navarra.

Segunda division al mando del general Alcalá; dos brigadas; primera al del brigadier Boadella compuesta de tres batallones de Estremadura, y del provincial de Granada, guarnece á Guipúzcoa; segunda al mando del general Santa Cruz compuesta de los regimientos provinciales de Toro, Orense, Pontevedra y Mondoñedo, guarnece á Vizcaya. Una brigada provisional al mando del general Piquero compuesta de los regimientos provinciales de Trugillo, Cuenca, Ronda y Compostela, guarnece á Alava.

Ademas quedan en Navarra el 1.º de ligeros de caballería, y una batería de á lomo; en Vitoria la cuarta batería rodada.

Ayer llegó á esta ciudad el segundo batallon de Estremadura y salió el primero para Azpeitia.

BILBAO 28 DE DICIEMBRE.

Los Sres. D. Francisco de Gaminde, D. Miguel de Larraza y D. Felix Lejarcegui, prior y cónsules del tribunal de Comercio para el año de 1841, se han negado definitivamente á prestar el juramento que intentaba exigirles el señor corregidor político y que este había estampado con harta anticipacion al pie de sus títulos. Se ha consultado á la Regencia sobre este grave asunto; pero entretanto si no se allana esta dificultad, tan ligeramente suscitada por aquel funcionario apartándose de lo que el mismo código previene, es probable que el año que va á empezar vea vacantes los puestos del tribunal de Comercio de Bilbao.

REMITIDO.

Sres. Redactores del GLOBO: sirvanse Vds. insertar en su apreciable periódico el siguiente artículo lo cual agradecerá infinito su atento servidor Q. S. M. B.—B. G.

Una de las causas del estado de abatimiento en que se encuentra la medicina española, es sin disputa la frialdad é indiferencia con que son mirados los individuos que la ejercen, y la apatía que se ha observado hasta ahora poco tiempo por parte del gobierno hacia una clase tan benemérita.

No sucede así en otras naciones; vemos por ejemplo que si la Francia cuenta en su seno profesores sábios y célebres que dan honor y fama á su patria, es porque el gobierno los protege y los premia; ellos ocupan por la mayor parte honorosos destinos y cargos, lo cual ademas de promover una noble emulacion, que siempre recae en beneficio del público, hace que este guarde toda clase de consideraciones á los que se dedican á una profesion tan útil y honorífica. ¿Y dirémos que en España no existen profesores de tanto mérito como puede haberlos en cualquiera otra nacion? Nada menos que eso. El hecho siguiente corroborará esta asercion. Uno de mis hijos, de edad de 24 años, padece hace dos, de mal de piedra; enfermedad atroz y de las mas terribles que acometen á la especie humana: consultó á algunos facultativos que le aconsejaron varias medicinas, hasta que por último le dijeron que el único remedio que quedaba era hacerle una operacion, por la cual se sacaría una piedra que existía en su vejiga. Siendo esta operacion, como decian, tan difícil y al mismo tiempo sumamente peligrosa, me aconsejaron varios de mis amigos que lo llevase á Mompeller, donde podría ser operado por alguno de los muchos cirujanos hábiles que allí se encuentran. Esto lo hubiera efectuado, si por una parte no me hubieran dicho varios vecinos de Veger que en esta ciudad se podría ejecutar, habiendo facultativos instruidos y donde existía un colegio tan célebre, y por otra que me era muy duro recurrir á una nacion estrangera, con mengua de mi patria. Últimamente, me alabaron á D. José Benjumeda, como uno de los cirujanos de mas fama en estos contornos. Efectivamente pasé á Cádiz y habiendo visto á dicho Sr., examinó á mi hijo y vió que no quedaba duda de la existencia de la piedra; me manifestó la necesidad de hacer la operacion, y despues de advertirme su dificultad y peligros, le rogué la verificase cuando le pareciera conveniente, atendiendo á los horribles padecimientos que sufría mi hijo, los cuales de ningún modo podía ya soportar. En fin, estando todo preparado, el Dr. Benjumeda pasó á hacer la operacion el día 2 de Enero á las 12 de la mañana, en presencia de algunos profesores. Despues de varios preparativos principió á operar: pero ¿cómo podré esplicar lo cruel de esta operacion, y la serenidad, tino y destreza de este ilustre cirujano? Esto solamente podrán juzgarlo los inteligentes, y en particular los que presenciaron el acto; este duró poco mas de un cuarto de hora, al fin de cuyo tiempo la piedra, que era bastante voluminosa, estaba en mi poder y el operado en la cama sin haberle sobrevenido el mas ligero desmayo. ¡Llor eterno á tan digno profesor! El enfermo sigue hasta ahora sin novedad y lejos de haber tenido algun accidente peligroso, se observó que la noche del día en que se operó, durmió tranquilamente 5 ó 6 horas, lo cual no había podido verificar hacia ya dos años.

Este hecho no puedo ménos de darle toda la mayor publicidad posible, tanto en obsequio del Sr. D. José Benjumeda por haber librado á mi hijo de tantos padecimientos y de una muerte cierta, como para que sepa Cádiz y la Europa entera, existen en España cirujanos tan hábiles y diestros, como puede haberlos en la nacion mas ilustrada.—Cádiz 6 de Enero de 1841.

CADIZ.

VIERNES 8 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provisional de Sevilla con el segundo batallon de la Milicia nacional.—Capitan de inspeccion para las guardias de la misma arma uno del propio batallon.—Capitan de hospital y provisiones: el regimiento provincial de Sevilla.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Habitantes de la provincia gaditana.

Instalada esta Diputación provincial á quien acas

bais de favorecer con vuestros sufragios, dejaría de corresponder dignamente á la confianza depositada en ella, si no se consagrara exclusivamente á la felicidad de sus representados.

Triunfante ya la Constitucion de 1837 por el unánime y glorioso pronunciamiento de 1.º de Setiembre, y afianzada la libertad y el trono á fuer de inmensos sacrificios, tiempo es ya de que la oliva de la paz reuna á los españoles, para que una nueva era de ventura repare los males é incalculables desgracias que la guerra civil ha derramado sobre la nacion.

La hora en que deben desaparecer los recelos é inquietudes que por tanto tiempo agitaron á los españoles ha sonado ya; aprovechémosla y restituyamos á nuestra patria el sosiego de que tanto necesita si ha de ser rica, feliz é independiente; si ha de disfrutar de la feracidad de su suelo: si ha de ser agrícola, fabril y comercial.

Para conseguirlo necesario es que una opinion, un interes y un pensamiento solo nos domine. Sea este el que la ley exclusivamente impere, pues con ella seremos libres é independientes. Vuestra Diputacion no conocerá otra pauta para obrar, ni otras afecciones para resolver.

Al mismo tiempo, convencida de que su principal mision es la de procurar bienes reales y efectivos á los pueblos que representa, hará cuanto la sea posible por llevar este sagrado é interesante deber. Mil ramos de la industria pública existen agoviados bajo el peso del abandono; explotados estos por una mano activa y celosa labrarán la felicidad de muchos ciudadanos y la ventura de la sociedad.

Protegiendo á la agricultura se favorece la riqueza mas positiva de los pueblos; y faltaría la Diputacion provincial á sus deberes si no separase con mano vigorosa las trabas que encadenan esta riqueza á los inveterados abusos que tan marcado influjo ejercen en la prosperidad general.

El comercio, fuente fecunda de bienes, se halla en esta provincia casi espirante por efecto de trabas harto onerosas y de exorbitantes imposiciones, que absorbiendo todos los productos, afectan tambien á los mismos capitales. Esta Diputacion se propone elevar su voz á las Cortes para que lo atienda y saque de la postracion que lo consume.

Los caminos y carreteras necesitan que la Diputacion se dedique con esmero á mejorarlos; ese abandono en que existen, á mas de perjudicar notablemente al comercio, es una señal nada equívoca del atraso de la civilizacion.

La Milicia nacional, sosten del orden y de las leyes, baluarte de la libertad y de la independencia, tendrá en esta Diputacion un protector decidido que, en union con los ayuntamientos, vele por su prosperidad, brillantez é incremento.

Ni descuidará la educacion y beneficencia pública; porque la primera forma la sociedad moralizada, la sociedad amante de las leyes, la sociedad civilizada; y la segunda, porque auxilia y socorre las necesidades de la humanidad afligida.

Tambien se propone la Diputacion visitar los pueblos de la provincia para conocer el estado de las necesidades de sus representados, sin perjuicio de que interin la verifica, los ayuntamientos, como mas inmediatos apreciadores de aquellas, la propongan las mejoras que estimen muy necesarias y de mas urgente realizacion.

Finalmente, convencida la Diputacion de que los pueblos necesitan bienes materiales que les hagan apreciar en su justo valor las instituciones que se les proporcionan, cifrará su conato en realizarlos hasta donde su accion alcance; y cuando esta termine los impetrará del gobierno, única fuente que puede dispensarlos.

Habitantes de la provincia Gaditana: consignados quedan los principios políticos y administrativos de vuestra Diputacion provincial; la obediencia á la ley en que escriba vuestra felicidad será en todo el tiempo que os represente su primera atencion y su mas decidido deseo. Cádiz 5 de Enero de 1841.—José María Riesch, presidente.—Martin de Guisasaola.—Manuel José de Pomo.—Pablo Matheu.—Francisco Lopez Dominguez.—S. bastian Martinez de Pinillos.—Manuel Sanchez Silva.—José de la Rosa Miranda.—Juan Manuel Diaz.—Juan Tinoco.—Matias de Salas.—Juan Revuelto, secretario interino.—Presidente José María Riesch. Juan Revuelto, secretario interino.

Alcaldia constitucional.

Habiéndose encontrado por los subalternos de proteccion y seguridad pública del barrio del Pópulo en la tarde de ayer un ho que contiene varias prendas de ropa de uso, de diferentes clases, se avisa al público, para que la persona á quien correspondan dichas prendas pueda presentarse á reclamarlas en esta alcaldia, donde se-

rán entregadas mediante la conformidad de las señas. Cádiz 7 de Enero de 1841.—P. F. del Campo.

San Luciano y compañeros mártires.

El jubileo está en la iglesia del Hospital de Mugerres.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	5½ s. 0.	29,84.	NE.	Nubes.
Al mediodia.	8½ s. 0.	29,90.	NO.	Llovizna
Al p. el sol.	7¾ s. 0.	29,90.	NO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 7 y 6 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 4 y 54 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 15 min. de la madrugada.

Primera baja á las 9 y 25 min. de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 36 min. de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 45 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de estaciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	0
Mugerres.....	3
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	5

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Mistico portugues Ntra. Sra. dos Martires. Manuel Fonseca, de Tavira en un dia con huevos. Y tres menores españoles de poniente.

SALIDOS.

Bergantin-goleta español el Correo número 2, su capitán y maestro D. Jayme Rabech, y consignatario D. José Bermejo, para la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico. Vapor ideui Trajano, para Sanlúcar y Sevilla.

PARA NEW-YORK.

Saldrá en todo el presente mes la velera fragata americana Henry Knuland, su capitán Lock: este buque es de primera clase y admitirá la carga que se presente para dicho punto su consignatario D. Daniel Mc. Pherson, Plaza de Mina, núm. 74.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz. Del Puerto.

VIERNES 8.

10¼ de la mañana. | 12 de la mañana.
2 de la tarde. | 3¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

EL BETIS.

De Cádiz. Del Puerto.

VIERNES 8.

11½ de la mañana. | 10 de la mañana.
2½ de la tarde. | 12¾ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. María junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

EL PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 9 del corriente á las 9 de la mañana.

COMPANIA DEL GUADALQUIVIR.

COMUNICACION POR VAPOR ENTRE CADIZ Y SEVILLA.

El buque de vapor español TRAJANO admitirá carga para Sevilla los siguientes dias del presente mes.

Dias 14 y 26.

El registro de dicho buque estará anticipadamente

abierto. los señores cargadores cuidarán que la carga se halle abordo los citados dias antes de las dos de la tarde, en la inteligencia que el registro quedará cerrado sin falta alguna á dicha hora.

La empresa siente que dicho vapor no pueda recibir carga todos los viages, por el poco tiempo que permanece en Sevilla; y solo pueda verificarlo los dias que tenga parada en aquel puerto.

La carga que se admitirá será de poco volumen, y ademas toda clase de sederias y géneros finos. Se recibirán igualmente los paquetes y encargos que gusten remitir. Los fletes serán convencionales y pagados anticipadamente.

Los señores cargadores acudirán á los agentes de la compañía del Guadalquivir, los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99

NOTA. No se admitirá abordo carga alguna, paquetes y encargos de ninguna especie sin una orden de los agentes de dicha compañía.

ANUNCIOS.

Vacuna gratuita.

La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 8 del corriente á las 11 de la mañana en el local situado en el primer patio del ex convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio en sus respectivas comisarías.

La compañía de Diligencias generales de España ha dispuesto que desde el dia 1.º de Enero del presente año corran desde Madrid á Bailen cuatro góndolas por semana de ida y cuatro de vuelta y tres en toda la línea desde Sevilla á Madrid, y que los precios de los asientos queden reducidos á casi la mitad, siendo el de berlina 420 rs. vn., 350 el de interior y 300 la rotunda haciéndose la misma rebaja en el exceso de equipaje, y destinando coches nuevos del todo á esta carrera para evitar en lo posible haya detencion por las roturas.—Ademas la compañía abonará de su cuenta á los postillones las aguijetas que hasta aquí satisfacían los pasajeros.—Las salidas del Sevilla serán los Martes, Jueves y Sábados á las 7 de a mañana.—La compañía acaba de tomar todas las disposiciones convenientes para que el servicio se haga con la mayor puntualidad y que los pasajeros encuentren la mayor comodidad posible.—Las personas que quieran asegurar su asiento desde Sevilla en esta ciudad de Cádiz le pagarán en el almacén de drogueria, calle de la Carne, esquina á la de la Verónica, número 21, debiendo mediar para ello un correo con el fin de avisar á la administración de Sevilla.

En la calle del Sacramento, casa núm. 366, se vende un estrado completo con varias mesas y otros muebles en buen estado, y una bagilla de loza verde sin estrenar.

En el Puerto de Santa María, en la huerta del convento de los Descalzos, se venden naranjos chinos, chinos morados y limon lunario á precios moderados, preguntando por Gaspar Puente.

El Miércoles 6 del corriente se perdió desde el muelle á la calle del Camino, un anillo portapelo de oro, aro ancho, una faja de pelo, y en el centro una alegría con las iniciales A. T.: se le suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle del Camino, número 69, donde se le dará su hallazgo.

Baile de mascaradas.

El Domingo 10 del corriente se dará el primero en el CAFE NACIONAL, habiendo tenido el dueño especial esmero en mejorar todo cuanto concierne á la comodidad del público que tanto le favorece: dará principio á las 11 en punto de la noche con una brillante obra.

Teatro Principal.

Esta noche se ejecutará la comedia en 2 actos, *El poeta y la beneficiada*.—Seguirá un intermedio de baile. Despues la comedia en un acto, *¡Sin nombre!*—Otro intermedio de baile, y un divertido sainete.

A las seis y media.

Teatro de Isabel II.

Call. de la compañía.

Gran espectáculo de figuras de movimiento, hoy Viernes 8 del corriente 1841 se presentó al público en el referido teatro desempeñado por las dichas figuras el drama en 4 actos titulado: *La conquista de Argel*, en el que se verá el bombardeo y ataque de la ciudad por la escuadra y ejército francés, ejecutado todo con la mayor propiedad. Despues del segundo acto se ejecutará el baile jocoso-pantomimico en 3 actos titulado: *El rapto de la esposa*.—La funcion espresada ha sido recibida en las principales capitales de Europa con repetidos aplausos.—Precios: Lunetas, sillas de galeria y platea con entrada, 4 reales. Asientos comunes sin distincion con idem 2 reales.—A las 6½.

Editor responsable: A. ACURRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151.